



Región de Murcia



Calle Grecia 56 | 30203 Cartagena  
T: 968120673  
30001801@murciaeduca.es  
www.iesarturoperezreverte.es



BILINGÜES SECUNDARIA  
REGIÓN DE MURCIA



Unión Europea  
Fondo Social Europeo

## **CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO IES ARTURO PÉREZ-REVERTE DE CARTAGENA**

La Ley Orgánica de Educación (2/2006, de 3 de Mayo, modificada por la LOMLOE) establece, en su artículo 22.2, que la finalidad de la ESO consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico\*tecnológico y motriz; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; así como hábitos de vida saludables, preparándoles para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos.

La forma de lograr este objetivo es mediante la colaboración del centro, de los padres o tutoras del alumno y de estos mismos. El alumno debe esforzarse por desarrollar al máximo sus capacidades y sus aprendizajes y las familias deben implicarse en la formación de sus hijos, realizando un seguimiento de sus estudios y manteniéndose vinculadas al instituto. El centro ofrece una oferta educativa que da respuestas a las diversas necesidades y expectativas de sus alumnos, procurando alcanzar una gran calidad educativa.

Por todo ello, firmamos esta carta de compromiso, manifestando así nuestra disposición a implicarnos en el proceso educativo.

### **COMPROMISO ENTRE EL IES ARTURO PÉREZ-REVERTE, LOS PADRES O TUTORES LEGALES Y LOS ALUMNOS QUE VAN A CURSAR ESTUDIOS EN EL CENTRO**

#### **EL IES ARTURO PÉREZ-REVERTE SE COMPROMETE:**

1. Realizar la programación de las tareas docentes tanto en modalidad presencial como no presencial procurando una enseñanza de calidad en las materias que tengan asignadas, potenciando el aprendizaje de los alumnos y favoreciendo su desarrollo intelectual, afectivo, social y moral.
2. Mantener, especialmente mediante los tutores, una comunicación fluida a lo largo del curso con los "alumnos y con sus padres para informarles del aprovechamiento académico, calificaciones y evolución del proceso de aprendizaje de sus hijos, independientemente de las circunstancias sanitarias que afecten al curso.
3. Dar información a los alumnos y a sus padres sobre los criterios de evaluación, calificación, promoción y titulación y atender las reclamaciones que se produzcan, aplicando las garantías previstas en la normativa vigente para lograr una evaluación objetiva
4. Hacer conocidos a los alumnos de las normas de organización y funcionamiento del centro, así como de las normas de convivencia y disciplina para asegurar su plena integración en el centro,
5. Llevar un registro por parte del tutor y de cada uno de los profesores, de las faltas de asistencia a clase, retrasos y otras incidencias que se produzcan, tanto presencialmente como online. Esta información se comunicará a las familias, así como su seguimiento, utilizando diferentes vías como correo electrónico, llamada.

26/05/2022 13:33:29

GARCIA LOPEZ, PASQUALA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b2a1d8b8-dc67-1794-cccb-0059b59b34e7





Región de Murcia



Calle Grecia 56 | 30203 Cartagena  
T: 968120673  
30001801@murciaeduca.es  
www.iesarturoperezreverte.es



BILINGÜES SECUNDARIA  
REGIÓN DE MURCIA



Unión Europea  
Fondo Social Europeo

telefónica, envío de carta, entrevista con el tutor, profesor o algún miembro del equipo directivo....

6. Desarrollar la máxima competencia profesional para procurar los recursos metodológicos y materiales y poner en marcha medidas de mejora continua y atención educativa que faciliten la enseñanza de las distintas materias, facilitando la aplicación de las nuevas tecnologías.
7. Propiciar un buen clima de convivencia que permita el correcto desarrollo de las actividades educativas organizadas por el centro y el mantenimiento, dentro del aula, de las normas de conducta establecidas para llevar a cabo el proceso educativo
8. La promoción, organización y realización de actividades complementarias y extraescolares, en vivo o virtuales, que completen la formación de los alumnos.
9. Solicitar a la Administración Educativa, al Ayuntamiento y otros organismos el desarrollo en el centro de Proyectos que contribuyan a la calidad y mejora de la oferta

### LOS PADRES Y MADRES SE COMPROMETEN A:

1. Conocer, aceptar y respetar las normas académicas sanitarias y de convivencia establecidas por la Consejería de Educación y el IES ARTURO PÉREZ-REVERTE, pudiendo acceder a las mismas tanto en la Jefatura de Estudios como en la página Web del Centro
2. Implicarse en la formación de su hijo, responsabilizándose de que acuda puntual y con el material y equipamiento necesarios, haciendo un seguimiento en casa de lo hecho en clase esa jornada y asegurándose de que realiza las tareas que se hayan mandado hacer para casa.
3. Mantener el contacto con los profesores, especialmente con el tutor, para realizar un seguimiento del rendimiento académico en las diferentes materias y de la evolución educativa de su hijo y acordar con estos las orientaciones que favorezcan el aprendizaje y la educación de sus hijos.
4. Acudir a las reuniones informativas a las que sea convocado, así como a las citaciones del tutor y los profesores o el equipo directivo del centro. Estar atento a las circulares, comunicaciones y autorizaciones que se entreguen a sus hijos en el centro o mediante correo electrónico y a las anotaciones de los profesores en la agenda, devolviendo firmadas a tiempo las que sea preciso.
5. Apoyar a sus hijos en el estudio como preparación para su futuro personal y profesional, reconociendo su esfuerzo y sus logros, y estimulándolos para que lleven a cabo sus tareas.
6. Guardar hacia el profesorado y el centro el debido respeto, reconociendo la autoridad del profesorado, tanto en sus visitas al centro como en las conversaciones con sus hijos, comunicando y tratando cualquier discrepancia con el centro con la libertad pero ante todo con corrección





Región de Murcia



Calle Grecia 56 | 30203 Cartagena  
T: 968120673  
30001801@murciaeduca.es  
www.iesarturoperezreverte.es



Unión Europea  
Fondo Social Europeo

- Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en los compromisos educativos que los centros acuerden con las familias para mejorar el rendimiento académico de sus hijos.

### LOS ALUMNOS Y ALUMNAS SE COMPROMETEN A:

- Conocer, aceptar y respetar las normas de convivencia y sanitarias establecidas por la Consejería de Educación y el IES ARTURO PÉREZ-REVERTE para garantizar la convivencia y el buen funcionamiento del centro.
- Asistir a clase con regularidad, puntualidad, con el material y equipamiento necesario para participar activamente en el desarrollo de las clases.
- Asistir de forma aseada, llevando mascarilla si es necesario y con una indumentaria digna y discreta correspondiente a un centro educativo.
- Seguir las pautas establecidas por el profesor para el desarrollo de la clase, de forma que se consiga el máximo aprovechamiento del tiempo y no dificultar el aprendizaje de sus compañeros, asimismo, a obedecer las indicaciones de los profesores y ordenanzas y otro personal del centro fuera del aula.
- Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y dedicar el tiempo necesario para realizar las tareas encomendadas para garantizar el aprendizaje propio de cada curso, evitando retrasos en la adquisición de conocimientos.
- Utilizar a diario la Agenda escolar para planificar las tareas a realizar, cumplir con los plazos de entrega, facilitar las comunicaciones entre los profesores y los padres y justificar las faltas.
- Tratar con respeto a todas las personas del centro y comportarse con corrección y cordialidad con sus compañeros.
- Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos y respetar las pertenencias de los demás.
- Entregar a sus padres la circulars informativas, convocatorias y citaciones, boletines de notas, y cualquier otra información que se la facilite en el centro.
- Comunicar al tutor o al equipo directivo cualquier incidencia o problema que dificulte su bienestar y su aprovechamiento académico.

En Cartagena, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Directora del centro

El/La Alumno/a

El Padre/La Madre/Tutor legal

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

GARCIA LOPEZ, PASQUALA  
26/05/2022 13:33:29  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b2a1d8b8-dc67-1794-ccc0-0050569b34e7

